



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 143 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO,27 MAR 2012.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 144-2012-GR PUNO/ORA-OASA, sobre aprobación de EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN; Y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. De conformidad con el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Expediente de Contratación debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna; asimismo, tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del Expediente de Contratación, salvo en el periodo en el que dicha custodia esté a cargo del Comité Especial;

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares mediante Informe N° 144-2012-GR PUNO/ORA-OASA solicita la aprobación del expediente de contratación reformulado correspondiente al proceso de selección contratación de servicio de Alquiler de Rodillo Liso Autopropulsado 70 a 100 HP, 09 – 11 TN, para la obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA (ASFALTO BICAPA) TRAMO II COPANI ZEPITA Km 18+000 al Km 31+140, proceso programado en el PAC 2012 – Versión 1; siendo necesario su aprobación;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN correspondiente al proceso de selección contratación de servicio de Alquiler de Rodillo Liso Autopropulsado 70 a 100 HP, 09 – 11 TN, para la obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA (ASFALTO BICAPA) TRAMO II COPANI ZEPITA Km 18+000 al Km 31+140, proceso programado en el PAC 2012 – Versión 1; conforme al siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	: SERVICIO CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO AUTOPROPULSADO 70 A 100 HP, 09 – 11 TN
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA derivada de la AMC N° 136-2011-GRP/CEP
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: PROCEDIMIENTO CLASICO
SISTEMA DE CONTRATACION	: A PRECIOS UNITARIOS
VALOR REFERENCIAL	: S/. 45,000.00 NUEVOS SOLES

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del Expediente de Contratación aprobado, para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

plis

